



Solicitud de Admisión de Socios

Las empresas que deciden formar parte de IDEA adhieren al [Código de Ética](#) y [Estatuto](#) de la institución- documentos de referencia y guía para el accionar de los socios.

Además, quedan comprometidas a comunicar modificaciones en la nómina de sus representantes, presentar los documentos administrativos necesarios y actualizar los datos de contacto [aquí](#)

En la categoría B ingresan las empresas cuya facturación anual supera los \$1.400 millones; C entre \$500 y \$1.400 y D menos de \$500 millones.

En enero se habilita el pago anual con un 35% de descuento y durante enero y julio el semestral, con un 18%. Los descuentos son aplicables sólo cuando la cuota se abona antes del vencimiento de la factura. Luego de dicho plazo, se perderá el beneficio.

Para la desafiliación será necesario enviar carta firmada por el responsable máximo en ejercicio a mkt@idea.org.ar y no registrar deuda. Las bajas se procesan del 1 al 10 de cada mes.

Firma:

Aclaración:

Cargo:

Empresa:

CUIT:

Fecha:

Esta solicitud lleva la firma del titular o responsable de la empresa que la presenta